

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **9423** *AUSUR SERVICIOS DE LA AUTOPISTA, S.A.*

1. La Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter Universal, celebrada el día 24 de octubre de 2017 acordó reducir el capital social de la compañía, establecido en dos millones seiscientos mil euros (2.600.000,00 €) en la cifra de un millón ochocientos ochenta y cinco mil euros (1.885.000,00 €) mediante la disminución del valor nominal de las 2.600.000 acciones que pasarán a tener un valor nominal, cada una de ellas, de veintisiete con cinco céntimos de euro (0,275 €), quedando fijado el capital social en la cifra de setecientos quince mil euros (715.000,00 €), representado por 2.600.000 acciones de un valor nominal cada una de ellas, de veintisiete con cinco céntimos de euro (0,275 €) que constituirán una única serie y conferirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

Esta reducción de capital se realiza con la exclusiva finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas sufridas durante los últimos ejercicios

2. Igualmente se hace público que por acuerdo de la misma Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter Universal, celebrada el día 24 de octubre de 2017, se acordó reducir el capital social de la compañía en la cifra de doscientos setenta y cinco mil euros (275.000,00 €), por condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolso, correspondientes a las acciones números 1.500.001 a 2.600.000, ambas inclusive, mediante la disminución en veinticinco céntimos de euro (0,25 €) su valor nominal, que queda establecido, por lo tanto, en dos con cinco céntimos de euro (0,025 €) por acción, resultando un capital social de cuatrocientos cuarenta mil euros (440.000 euros) tras de la reducción.

3. Que como consecuencia de los anteriores acuerdos adoptados se procede a clasificar las acciones representativas del capital social en dos series de acciones:

- La serie "A" integrada por las acciones números 1 a 1.500.000, ambas inclusive, con un valor nominal de veintisiete con cinco centimos de euro (0,275 €) por acción.

- La serie "B", integrada por las acciones números 1.500.001 a 2.600.000, ambas inclusive, con un valor nominal de dos con cinco céntimos de euro (0,025 €) por acción; y,

Ambas series, A y B, de la misma clase, y por tanto, confiriendo a sus titulares iguales derechos políticos y económicos, con la salvedad de su distinto valor nominal.

4. Que como consecuencia de los anteriores acuerdos adoptados se ha dado nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales, que tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción:

"ARTICULO 5º Capital Social

El capital social se fija en la cifra de cuatrocientos cuarenta mil euros (440.000,00 €), distribuido en dos millones seiscientos mil (2.600.000) acciones, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.600.000, ambas inclusive, de la misma clase, que confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, divididas en dos series: La Serie A, las 1.500.000 acciones números 1 a 1.500.000,

ambas inclusive, de 0,275 euros de valor nominal cada una, y la serie B, las 1.100.000 acciones números 1.500.001 a 2.600.000, ambas inclusive, de 0,025 euros de valor nominal cada una, íntegramente desembolsadas."

Madrid, 25 de octubre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración,  
D. José Luis Muñoz Calvo.

**ID: A170083656-1**